



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021:2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80070851-2	SSD S.R.L.	SSD S.R.L.	Paraguay	Legion Civil Extranjera N° 835 C/ Las Perlas	Hugo Manuel Diaz Vilalba C.I. 2356381	ssd@ssd.com.py	021 7288200- 0971 704924	600.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1598

UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nro. De PAC: 462.989      Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (DATACENTER) DE LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 177      Fecha: 08-07-25      Pac N°: 26/2025

Tipo de Contrato: Contrato      Número:      Fecha:      CDP N°: 990

Plazo Contractual: 36 Meses      CDP Fecha: 09-06-25

Monto Total Contratado: 600.000.000

Moneda: Gs      Tipo de Cambio: n/a      Fecha: n/a      Entidad: n/a

En letras: Seiscientos millones.

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	5.000.000	200.000.000	200.000.000	195.000.000	0	0

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	3	243	30	1	99	Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de ofic.	5.000.000
<b>TOTAL</b>									5.000.000

Lic. Derlis E. Silva A.  
RESPONSABLE DE LA UOC  
Dpto. de Programación - UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

*Dr. Freddy E. Canina*  
U.O.C.  
Corte Suprema de Justicia